

mento nacional de identidad número ..... expedido en ..... manifiesta su voluntad para que se le designe Recaudador de Rentas y Exacciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, en periodo voluntario, y Agente ejecutivo, de acuerdo con las bases de concurso aprobadas por

la Corporación en sesión de 20 de marzo de 1979, comprometiéndose al cumplimiento de las mismas en su totalidad y haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las incapacidades o incompatibilidades establecidas reglamentariamente.

Como remuneración de sus servicios, propone el siguiente premio de cobranza: Percepción como Recaudador ..... (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Toledo, 2 de abril de 1979.—El Alcalde, Angel Vivar Gómez.—1.974-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Arabe Española de Inversiones, S.A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 5.799.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Arabe Española de Inversiones, S.A.»  
Domicilio: Avenida Ricardo Soriano, número 9, 6.ª, Marbella (Málaga).

Administrador único: Don Mad Aboush.  
Capital social: 1.000.000 de pesetas.  
Título de la publicación: «Spanish Financial Survey».

Lugar de aparición: Marbella (Málaga).  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 28 por 22 centímetros.  
Número de páginas: 8.  
Precio: 3.000 pesetas (suscripción anual).  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información económica y financiera española, dirigida fundamentalmente a países árabes. Comprenderá los temas de: Resumen de las Bolsas y orientación para la inversión en España.

Director: Don Enrique Trigo Oyamburu (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—817-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «José Luis García Martín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en avenida del Generalísimo, 39, planta 1.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número: 5.819.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José Luis García Martín».

Domicilio: Calle Rivero, número 99, 5.ª, derecha, Avilés (Oviedo).

Título de la publicación: «Jugar con fuego».

Lugar de aparición: Avilés (Oviedo).

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 24,5 por 16,5 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 200 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Ayudar a la creación literaria española en general y asturiana en particular. Comprenderá los temas de: Poesía y crítica.

Director: Don José Luis García Martín (Publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 6 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—818-D.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Ayudantías Militares de Marina

##### ALTEA

Don Rafael Manzano Befán, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo número 12/79.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye el citado expediente con motivo del hallazgo de una embarcación de poliéster, de 5,50 metros de eslora y 2,10 de manga, con las inscripciones «Gorbi» y F.149, provista de motor fuera borda, marca «Johnson», de 85 HP., número 85-ESL75M-2958, encontrada por el pesquero «Navegante», folio 1.402 de la tercera lista de Ceutí, el día 19 de enero de 1979, cuando se dedicaba a la pesca de arrastre en situación latitud 38° 45' 00" y longitud 00° 10' 00" W.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley número 60/1962, de 24 de diciembre.

Altea, 28 de marzo de 1979.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Rafael Manzano Befán.—4.545-E.

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### BILBAO

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 8 y 9 de marzo de 1979, por el buque «Arbelaitz», de la matrícula de Ondarroa, folio 113, de la 3.ª lista, al de su igual

clase «Leizare», de la matrícula de Ondarroa, 3.ª lista, folio 116.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 30 de marzo de 1979.—4.605-E.

##### VIGO

Don José A. Jádenes Lameiro, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de marzo de 1979 por el buque «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 269, a la motonave de pabellón griego nombrada «Cretan Reefer».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 27 de marzo de 1979. 4.463-E.

#### Comandancias Militares de Marina

##### LA CORUÑA

Don José Luis Gil Cagiao, Teniente de Navío de la R. N. A., Instructor del expediente de pérdida de Patrón de Pesca de Altura y de Radiotelefonista Naval Restringido de Manuel Ayaso Santamaría.

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nula y sin valor la tarjeta extraviada.

La Coruña, 3 de abril de 1979.—1.967-A.

Don Manuel G. López Vidal, Alférez de Navío de la Armada, Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de embarcaciones deportivas a vela y a motor de Isabel Yolanda Díaz Coteló.

Hago saber: Que por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario, se declara nulo y sin valor el documento extraviado.

La Coruña, 3 de abril de 1979.—1.968-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## BARCELONA

Por el presente se notifica, al propietario del automóvil marca «Vauxhall», matrícula MER-823-H, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 154/78, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario del vehículo reseñado y que en el plazo de los diez días hábiles siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en la defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 27 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.330-E.

## MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 42/79 en relación con la intervención de un automóvil «BMW 2.800», matrícula LEV-AH-616, por supuesta infracción de su propietario, Laus Fritz, cuyo paradero se desconoce a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.186-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 41/79 en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus 17-M», sin placas de matrícula, por supuesta infracción de su propietario José Girón, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar, señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.185-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 40/79 en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus 12-M», matrícula 4187 21, por supuesta infracción de su propietario, A. F. Berthollet, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley

de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.184-E.

\*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 39/79 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 204», matrícula 2684-QZ-30, por supuesta infracción de su propietario, Ounach Benaucer, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 23 de marzo de 1979.—El Administrador.—4.183-E.

## Delegaciones Provinciales

## CADIZ

## Tesorería

Por haber sufrido extravío el resguardo de esta sucursal de la Caja General de Depósitos, número de entrada 6.313, número de Registro 4.725, de pesetas noventa mil quinientas setenta y seis, correspondiente al depósito necesario sin interés constituido por Manuel García Quismondo en 8 de noviembre de 1973 y a disposición de la Dirección General de Carreteras, de acuerdo con el artículo 34 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que, transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial», sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación alguna de terceros, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expedándose el duplicado con las mismas características del extraviado.

Cádiz, 29 de marzo de 1979.—El Tesorero de Hacienda, V.º. B.º: El Delegado de Hacienda.—4.594-E.

## Tribunales de Contrabando

## BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al desconocido propieta-

rio del vehículo marca «Opel Comodore», sin placas de matrícula, hallado en estado de abandono en la población de S. Celoni (Barcelona), afecto al expediente número 210/79, instruido por aprehensión del citado vehículo, mercancía valorada en 75.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las once horas del día 7 de mayo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.027-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Horacio Romero, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 14/79, instruido por aprehensión de televisión en color, mercancía valorada en 55.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 2 de mayo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.078-E.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alexix Ibarra, súbdito dominicano, cuyo último domicilio conocido era desconocido, inculcado en el expediente número 257/77, instruido por aprehensión de dos televisores en color, mercancía valorada en 85.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 2 de mayo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.079-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Arsenio García Caballero, cuyo último domicilio conocido era en calle Segura, bloque 30, 18, Madrid, inculcado en el expediente número 363/77, instruido por aprehensión de automóvil, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 2 de mayo de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 10 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.080-E.

#### MALAGA

##### Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Ali, súbdito marroquí, con tarjeta de identidad marroquí número 12.459, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 238/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 8.º del artículo 11 del citado texto legal.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Mohamed Mohamed Ali y Miguel Alarcón Gómez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 4.º del artículo 18 de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Mohamed Mohamed Ali y Miguel Alarcón Gómez, multa única de novecientas sesenta y una mil doscientas (961.200) pesetas; divisible por partes iguales entre los dos sancionados: 480.600 pesetas a cada uno.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 7 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.556-E.

Desconociéndose el actual paradero de Edward Patrick Clohessy, cuyo último domicilio conocido era en San Pedro de Alcántara (Málaga), calle Generalísimo, 56, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 16 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 312/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 1 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 1.º del artículo 13 del citado texto legal.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Edward Patrick Clohessy.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª y la agravante 7.ª de los artículos 17 y 18, respectivamente, preceptos éstos de la vigente Ley de Contrabando.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Edward Patrick Clohessy, doce mil ochocientas dieciséis (12.816) pesetas, equivalente a 2,67 veces el valor de los géneros que le fueron aprehendidos.

5.º Absolver, por falta de pruebas, al encartado Eilif Mortensen.

6.º Declarar el comiso del género aprehendido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 22 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—4.315-E.

#### SEGOVIA

Desconociéndose el actual paradero de los siguientes encartados en el expediente número 177 de este Tribunal:

José Aguilar Lara, cuyo último domicilio conocido fue en Cádiz, calle Pardo Bazán, número 21.

Javier Lloreda Balez, cuyo último domicilio conocido fue, con carácter accidental, en Marbella (Málaga), en Joaquín Costa, número 57, Madrid.

Por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Que el Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno y en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1978, en relación con los recursos de apelación promovidos por don Fernando Ruiz Braña, don Francisco Asensio García y doña Alicia Esperanza Resendiz Camacho, contra fallo dictado con fecha 26 de octubre de 1977 por el Tribunal Provincial de Contrabando de Segovia, en Pleno, en su expediente número 1/77,

Acuerda: Estimar el recurso de doña Alicia Esperanza Resendiz y desestimar los restantes, sentando los siguientes pronunciamientos, en sustitución de los pronunciamientos 3.º y 4.º del fallo recurrido.

3.º Declarar responsables de la infracción a los inculcados José Aguilar Lara, Francisco Asensio García, Fernando Ruiz Braña, Javier Lloreda Balez y Mariano Santos Redondo.

4.º Imponer las multas siguientes: A José Aguilar Lara, la cantidad de 318.000 pesetas, y a cada uno de los restantes inculcados declarados autores, la cantidad de pesetas 265.000; confirmando los restantes pronunciamientos del fallo recurrido y absolviendo libremente a Alicia Esperanza Resendiz Camacho, reconociéndole el derecho a la devolución de las cantidades indebidamente ingresadas por cualquier concepto.

El importe de la diferencia entre la sanción impuesta por el Tribunal Económico-Administrativo Central y las cantidades ingresadas anteriormente como consecuencia del fallo dictado por este Tribunal Provincial, deberán ser ingresadas en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar desde la fecha en que se publique la presente notificación.

Segovia, 2 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando.—4.599-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Comisarias de Aguas

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Gómez Bejarano.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Ibáñez Escobar», calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 7,80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Galleguillo.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Navas de la Concepción (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del

presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 18 de enero de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Diego Fidalgo Bravo.—208-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan García Liñán e hijos, de Córdoba.

Nombre del representante en Sevilla: Doña Consuelo Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego de olivar.

Cantidad de agua que se pide: 8,56 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Madre Fuentes.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—718-D.

#### JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Cooperativa Agrícola San Isidro.

Domicilio: Calle San Antonio, 27, Cuevas de Vinromá (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 20 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Cuevas, en confluencia barranco Vallorta.

Superficie regable: 160 hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Cuevas de Vinromá (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente 78-CR-47).

Valencia, 1 de marzo de 1979.—El Comisario de Aguas.—691-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Barcia Bustelo.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 151,200 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río das Dornas.

Término municipal en que radicarán las obras: Santa Comba (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta

días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 23 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—653-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### SEGURA

##### Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Canal de la margen derecha del Segura. Tramo Ojos-Alhama. Segregado B. Resto del tramo. Aprovechamiento conjunto Tajo-Segura. Expediente de expropiación número dos. Término municipal de Murcia», proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas en 21 de septiembre de 1973, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley y el 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

«Primero.—Se abre información pública y se concede un plazo de quince (15) días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez (10) días.»

Murcia, 26 de marzo de 1979.—El Ingeniero Director, P. S., José Bautista.—4.316-1.

*Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación y de ocupación temporal, linderos de la superficie de expropiación y cultivos*

Número 1. Don Juan Francisco Abenza Almeida y esposa. Calle Ermita, 55, Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,5150 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 0,4440 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, María Valverde Saorin y línea de términos municipales de Campos del Río-Murcia, por medio; Sur, Juan Antonio Jover Coy y hermanos; Este, resto de finca, y Oeste, María Valverde Saorin. Cultivos: Labor con almendros y monte bajo. Parafe: Venta Seca.

Número 2. Don Juan Antonio Jover Coy y hermanos. Calle Madre de Dios, 16, 4.º, Murcia. Superficie de expropiación: 3,7200 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 3,7320 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, Juan Francisco Abenza Almeida y esposa; Sur, resto de finca; Este, Patrocinio García Soriano, y Oeste, resto de finca. Cultivos: Labor con almendros; con almendros y olivos, en blanco y monte bajo. Parafe: Venta Seca.

Número 3.—Doña Patrocinio García Soriano. Calle Alcázar de Toledo, número 26 Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,1040 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte resto de finca; Sur, María García Soriano y Oeste, Juan Antonio Jover Coy y hermanos. Cultivos: Monte bajo. Parafe: Venta Seca.

Número 4. Doña María García Soriano. Calle Ermita, número 34. Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,310 hectáreas. Superficie de ocupación temporal: 0,1620 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Josefa García Soriano; Este, Anuncia Hervella e hija Josefa García Hervella, y Oeste, Patrocinio García Soriano. Cultivos: Labor con olivos y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 5. Doña Anuncia Hervella e hija doña Josefa García Hervella. Calle Monsán, 29, 2.º, 1.º, Barcelona-31. Superficie de expropiación: 0,1070 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, resto de finca; Sur, Josefa García Soriano; Este, resto de finca, y Oeste, Josefa García Soriano, y María García Soriano. Cultivos: Labor con olivos y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 6. Doña Josefa García Soriano. Calle Ermita, número 10. Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,4890 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, María García Soriano y Anuncia Hervella e hija Josefa García Hervella; Sur, María García Soriano; Este, resto de finca y Anuncia Hervella e hija Josefa García Hervella, y Oeste, María García Soriano. Cultivos: Labor con olivos y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 7. Doña María García Soriano. Calle Ermita, número 34. Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,3350 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, Josefa García Soriano; Sur, Anuncia Hervella e hija Josefa García Hervella; Este, otra finca de esta misma propiedad afectada de expropiación, y Oeste, otra finca de esta misma propiedad afectada de expropiación. Cultivos: Labor de olivos y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 8. Doña Anuncia Hervella e hija doña Josefa García Hervella. Calle Monsán, número 29, 2.º, 1.º, Barcelona-31. Superficie de expropiación: 0,3625 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, María García Soriano; Sur, Patrocinio García Soriano; Este, María García Soriano, y Oeste, María García Soriano. Cultivos: Labor con olivos y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 9. Doña Patrocinio García Soriano. Calle Alcázar de Toledo, 26. Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,4178 hectáreas. Superficie de ocupación temporal: 0,8780 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, Anuncia Hervella e hija Josefa García Hervella; Sur, y Este, María García Soriano, y Oeste, resto de finca. Cultivos: Labor con olivos y almendros y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 10. Doña María García Soriano. Calle Ermita, número 34. Campos del Río (Murcia). Superficie de expropiación: 0,2860 hectáreas. Superficie de ocupación temporal: 0,4510 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, Patrocinio García Soriano; Sur, María Concepción Jover Laborda; Este y Oeste, resto de finca. Cultivos: Labor con olivos y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 11. Doña María Concepción Jover Laborda. Calle Cerrat, 39, Madrid-8. Superficie de expropiación: 5,0940 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 10,5020 hectáreas. Linderos de la expropiación: Norte, María García Soriano; Sur, Juan Antonio Jover Coy y hermanos; Este, resto de finca, y Oeste, resto de finca y Juan Antonio Jover Coy y hermanos. Cultivos: Labor de olivos; con olivos y almendros; con almendros y monte bajo. Paraje: Venta Seca.

Número 12. Don Juan Antonio Jover Coy y hermanos. Calle Madre de Dios, 16, 4.º, Murcia. Superficie de expropiación: 1,4100 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 0,4780 hectáreas. Cultivos: Monte bajo. Linderos de la expropiación: Norte, María Concepción Jover Laborda; Sur, María Trinidad Martos y Zabarruru;

Este, resto de finca y María Concepción Jover Laborda, y Oeste, resto de finca. Paraje: Venta Seca.

Número 13. Doña María Trinidad Martos y Zabarruru. Calle Héroes, 10 de Agosto, número 8, Madrid. Superficie de expropiación: 8,7395 hectáreas. Superficie ocupación temporal: 5,7015 hectáreas. Linderos de la superficie de expropiación: Norte, Juan Antonio Jover Coy y hermanos; Sur, explotaciones agrícolas «La Zarza, S. A.»; Este y Oeste, resto de finca. Cultivo: Labor con almendros, con algarrobos, con olivos, monte bajo y monte con pinos. Paraje: Barqueros.

Murcia, 28 de marzo de 1979.—El Ingeniero Director, José Bautista.—4.316-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.741-expediente 33.494-F. 1.069.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Garzón, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en la zona del Valle de Mena.

Características principales: Línea a 13 KV., de 2.301 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y metálicos con cruceta de madera y metálica, con origen en el apoyo anterior al C. T. «Montañano» (número 69 de la línea consolidación y reforma de línea, E. T. D. «Arceniega-Montiano»), y final en el C. T. «Viergol-811», en el Valle de Mena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.973.100 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—1.838-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.741-expediente 33.495-F. 1.070.

Peticionario: «Iberduero, S. A.», Garzón, 8, Bilbao.

Objeto de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el Valle de Mena.

Características principales: Línea a 13 KV., de 1.862 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón con cruceta de madera y torres metálicas, con origen en la

línea E. T. D. «Arceniega-Montiano» y final en el C. T. «Santa Olaja-810», en el Valle de Mena.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.212.800 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 27 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Álvarez.—1.838-15.

#### GERONA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea 25 KV. a P. T. 1183, «Hormigones de la Selva», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagosteras. Afueras cerca carretera CC-250 de Llagostera a Gerona y junto a la Riera Banyaloca.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número, línea Sils-Castillo d'Aro. Tensión 25 KV. Longitud, 0,015 kilómetros. Material de aluminio-azero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Aisladores tipo campana «Esperanza 1503» de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie elevada, un transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 554.000 pesetas.

Expediente: 12530 y 3118/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.799-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea 25 KV. a E. T. 473, «Soley», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sant Hilari Sacalm, afueras junto línea a estación transformadora «Piscina» y camino a Casa Nueva.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea, origen apoyo 14 de la línea Montsolís. Tensión 25 KV. Longitud:

0,030 milímetros. Material aluminio-acero de 54.59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Aisladores tipo «Spirelec» de parcelana. Estación transformadora tipo mampostera; un transformador de 50 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 604.000 pesetas.

Expediente: 12.197 y 8/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.798-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea a 25 KV. de estación transformadora 830 a línea a estación transformadora «Los Pavos», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va establecer la instalación: Término municipal de Blanes, junto a calle Anselmo Clavé y carretera de Malgrat a Blanes.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea subterránea. Tensión 25 KV. Longitud: 0,065 kilómetros. Material: Aluminio-plástico de 150 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 309.000 pesetas.

Expediente: 12.411 y 7/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.797-18.

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (avenida Jaime I, 41, 5.º), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: Don José María Gallostra Gándara.

Emplazamiento: Blanes (Gerona), paseo Cataluña, sin número, edificios «Laura» y «Emperador».

Objeto de la petición: Concesión para una instalación distribuidora de G. L. P., compuesta de un depósito enterrado de 18,70 metros cúbicos de capacidad, con destino a 16 viviendas de los edificios «Laura» y «Emperador».

Presupuesto: 483.500 pesetas.

Consumo anual: 61.320 kilogramos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primeras materias: Gas propano procedente de «Butano, S. A.».

Gerona, 27 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—783-D.

## LA CORUÑA

### Sección de Energía

#### Instalaciones eléctricas (Expediente número 31.978)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima», con domicilio en Puente deume, calle Mancebo, 6.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de Churio, del Ayuntamiento de Irijoa.

Características: Línea de media tensión a 15/20 KV., con una longitud de 1.346 metros, que entronca en el apoyo anterior al centro de transformación de Verines Quintáns (expediente número 6.465). Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA., relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/380-220-127 V.

Presupuesto: 954.535 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 21 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Luis López-Pardo y López-Pardo.—859-D.

## LÉRIDA

#### Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.—4.236 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de energía eléctrica en A. T. con línea a E. T. número 608 «Tico».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 36 de la línea C. H. Popular-Lleida (A.—3.081 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 608, «Tico».

Término municipal a que afecta: Barbéns.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,039.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,59 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: Número 608, «Tico».

Emplazamiento: Junto camino de Barbéns a Ibars.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25-0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 29 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.791-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.—4.238 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea y E. T. número 364, «La Ribera».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 169 de la línea a E. T. 72, «Sant Pons» (A.—38 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 364, «La Ribera».

Término municipal a que afecta: Clariana.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,085.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 27,87 milímetros cuadrados de aluminio acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 364, «La Ribera».

Emplazamiento: Junto casa «La Ribera», en término municipal de Clariana.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25-0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.793-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A.—4.237 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica con línea a 25 KV. a P. T. 610, «Plantada», en término municipal de Torreflor.

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 289 de línea Cervera-Guissona-Pons (A.—3.038 R. L.)

Final de la línea: E. T. número 610, «Mas Plantada» (Palou).

Término municipal a que afecta: Torreflor.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,108.

Número de circuitos y conductores: Uno de 2 por 31,10 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: Número 610, «Mas Plantada».

Emplazamiento: Palau de Sanahuja (término municipal de Torreflor).

Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25,038 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 30 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.792-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

b) Referencia: A. 4.241 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en A. T. con línea a nueva E. T. 36, «Moncasi».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo sin número línea Mollerusa-Poal (A. 3.012 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 36, «Moncasi».

Término municipal a que afecta: Palau de Anglesola.

Cruzamientos: Diputación Provincial de Lérida: Carretera Mollerusa a Palau d'Anglesola, sin punto kilométrico. Ayuntamiento de Palau d'Anglesola, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,430.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados, de aluminio.

Línea subterránea.

Estación transformadora:

Estación transformadora número 36, «Moncasi».

Emplazamiento: Junto a Carpintería «Moncasi», término municipal de Palau de Anglesola.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 3 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.795-18.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 14 de febrero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Térmicas del Besós, S. A.», en virtud de escritura pública, de fecha 23 de diciembre de 1977: 150.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 150.000 inclusive, devengando un interés anual bruto del 11,1336 por 100, pagadero por semestres vencidos en 27 de junio y 27 de diciembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán por el nominal en el plazo de diez años, a contar de la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales consecutivos ante Notario, por octavas partes iguales, celebrándose el primero al cumplirse el tercer año de la emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.876-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 7 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 11 de febrero de 1977: 40.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 40.000 inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100 en los años primero al tercero, del 9,1093 por 100 anual en los años cuarto al sexto y del 9,3623 por 100 en los años séptimo al décimo, con impuestos a cargo del obligacionista. Estos impuestos están desgravados en el 95 por 100. El interés se abonará semestralmente en 8 de marzo y 8 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, mediante ocho sorteos anuales consecutivos de igual cuantía, comenzando el tercer año de la emisión, a base de interés y cuota de reembolso por el nominal.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. El Síndico-Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—2.875-C.

## BANCO DE ESPAÑA

### Sucursal de Zaragoza

Relación de saldos de cuenta corriente, depósitos en efectivo y depósitos de valores incurso en presunción de abandono durante 1980 que, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de enero de 1928, serán adjudicados al Estado o ingresado su importe en el Tesoro Público de no presentarse reclamación sobre los mismos por los interesados o sus herederos:

Saldos de cuentas corrientes: Beltrán Duclós Lasheras y Joaquina Bailo Nougues, 23.261,86; Fundación Benéfico Particular instituida por don Cristóbal Pérez de Gotor, en Tauste, 6.741,90; Pilar Estrada Cristóbal, 35.281,39; Juan Benito y Cecilio Goldaraz Sarasa y Domingo Goldaraz Urtasun, 17.686,60; Agustina Lahiguera López, 8.401,18; José Nicasio Valero, 1.525,91; María Rúa Bardaji, 3.560,71; Marcelina Trasobares Crespo, 37.648,23.

Depósitos en efectivo: I 95, de José Caro Cruelles y Adelaida Peyrona Tuduri, 3.814,20; I 98, de Julio Otero López y Santiago Otero Enríquez, 1.741,45.

Depósitos de valores: T-48, de Fermín Navarro Millán, amortizable, 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1971, 5.000, de Calatayud;

T 74.793, de Beltrán Duclós Lasheras, amortizable, 3 por 100, emisión 1949, 60.500; I 4.221, de Fundación Benéfico Particular instituida por don Cristóbal Pérez de Gotor, en Tauste, Interior, 4 por 100, 10.000; T 68.361, amortizable, 3,5 por 100, 6.000; T 69.866, amortizable, 3,5 por 100, 50.000; T 68.362, amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1971, 500; T 68.427, amortizable, 4 por 100, 15 de noviembre de 1971, 80.000, todos ellos de Pilar Estrada Cristóbal; T 72.239, amortizable, 4 por 100, 20 de enero de 1950, 5.000; T 71.719, obligaciones Renfe, 4 por 100, 1 de enero de 1948, 3.000; T 73.414, obligaciones Renfe, 4 por 100, 1 de enero de 1953, 2.000; T 71.765, cédulas de Reconstrucción Nacional, 4 por 100, 1 de octubre de 1947, 2.000; T 72.040, cédulas de Crédito Local, 4 por 100, Interprovincial, 1948, 2.000, todos ellos de Agustina Lahiguera López.—

Zaragoza, 5 de abril de 1979.—El Secretario, Julián Sainz de Varanda Jiménez Laiglesia.—1.963-4.

## BANCO CENTRAL

### MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominativa números 807.913 y 907.909, comprensivos cada uno de ellos de 10 acciones de este Banco, expedidos a favor de don Antonio Bretos Muzas y de doña Laura Rovira Pla, se anuncia al público por una sola vez, para que el que se crea con derecho a reclamar

lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna de tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—El Secretario general.—1.887-12.

## BANCO COMERCIAL OCCIDENTAL

Extraviados los resguardos de depósito emitido por Central del Ahorro Popular número A-12.187; por Banco Occidental, región Centro, números A-18.847, A-18.848, A-18.849, A-18.850, A-18.851, A-18.852,

A-18.853, A-18.854, A-18.855, A-18.856, A-18.857, A-18.858, O-18.859, O-18.861, A-18.872, A-17.279, A-17.280, A-17.370, A-17.892, A-17.948, A-18.309, A-18.593, A-18.594, A-18.716, A-18.775, A-18.776, A-18.777, O-18.997, A-19.116, A-19.117 y A-21.796, y por Banco Comercial Occidental, números A-21.797, A-22.170, A-22.428, A-22.547, A-22.733, A-22.734, A-22.735, A-22.736, A-22.829, A-22.830, A-22.831, A-22.832, A-22.833, A-22.834, A-22.935, A-23.152, A-23.178, A-23.397, A-23.398, A-23.639, 24.411, 24.722, 24.927, 24.928, 25.211, 25.341, 25.342, 25.632, 25.808, 26.497, 26.498, 31.639 y 31.640, transcurridos treinta días sin haberse formulado reclamación sobre los mismos quedarán anulados.

Madrid, 6 de abril de 1979.—«Banco Comercial Occidental».—Jefe de Valores.—2.688-C.

## BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja  
(Emisión de 27 de noviembre de 1974)

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las trece treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión, de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día, el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito, y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.101-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja  
(Emisión de 10 de mayo de 1974)*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las trece horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión, de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día, el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito, y especialmente para esta reunión por otra persona aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.102-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja  
(Emisión de 2 de noviembre de 1973)*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión, de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo

lugar y hora, y con el mismo orden del día, el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito, y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.103-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja  
(Emisión de 14 de junio de 1973)*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión, de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día, el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito, y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.104-10.

**BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)**

*Asamblea general de tenedores de bonos de Caja  
(Emisión de 16 de julio de 1969)*

Se convoca a los tenedores de bonos de Caja de esta emisión a la Asamblea general que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social del Banco, paseo de la Castellana, 112, Madrid, el día 11 de mayo de 1979, a las once treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Propuesta de modificación de las condiciones de la emisión, de conformidad con la autorización del Banco de España.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Si el citado día no se reuniese el quórum necesario para celebrar la Asamblea

en primera convocatoria, ésta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, y con el mismo orden del día, el 11 de junio de 1979.

Tendrán derecho de asistencia a la referida Asamblea los tenedores de uno o más bonos de Caja de la emisión indicada que acrediten tal condición en el domicilio social del Banco con cinco días de antelación, por lo menos, al de la fecha de su celebración, a los cuales se les proporcionará la correspondiente tarjeta para que puedan concurrir a aquella personalmente o representado por escrito, y especialmente para esta reunión por otra persona, aunque no sea tenedor de bonos de la citada emisión.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Comisario del Sindicato de Bonistas, Julián Morón Maroto.—2.105-10.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**PROMOBANC**

*Bonos de Caja quinta emisión (1977)*

A partir del día 18 de mayo de 1979 este Banco hará efectivo el cupón número tres de los bonos de Caja, serie E, emitidos el 18 de noviembre de 1977, en la forma siguiente, salvo que variase después de la publicación del presente anuncio el tipo de interés básico del Banco de España:

	Pesetas
Importe íntegro .....	275,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 rendimientos del capital .....	41,25
<b>Importe líquido .....</b>	<b>233,75</b>

El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización. Valencia, 10 de abril de 1979.—El Secretario general, Julio de Miguel Aynat. 1.959-13.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

**PROMOBANC**

*Bonos de Caja cuarta emisión (1977)*

A partir del día 16 de mayo de 1979 este Banco hará efectivo el cupón número dos de los bonos de Caja, serie D, emitidos el 16 de mayo de 1977, en la forma siguiente:

Bonos números 1 al 119.112 y 169.113 al 200.000, ambos inclusive, y bonos números 119.113 a 169.112, para los que no se ejercite la opción de amortización

	Pesetas
Importe íntegro .....	500,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 rendimientos del capital .....	75,00
<b>Importe líquido .....</b>	<b>425,00</b>

Bonos números 119.113 a 169.112, ambos inclusive, para los que se ejercite la opción de amortización

	Pesetas
Importe íntegro .....	300,00
A deducir:	
Impuesto 15 por 100 rendimientos del capital .....	45,00
<b>Importe líquido .....</b>	<b>255,00</b>



El pago se hará efectivo en todas las oficinas de nuestra Organización.  
Valencia, 10 de abril de 1979.—El Secretario general, Julio de Miguel Aynat. 1.958-13.

**BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROMOBANC)**

*Asamblea general de Tenedores de Bonos de Caja, serie E, emisión de 18 de noviembre de 1977*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley de sociedades Anónimas, se convoca a los Tenedores de Bonos de Caja emitidos por el «Banco de Promoción de Negocios, S. A.» (PROMOBANC), en fecha 18 de noviembre de 1977, serie E, a la Asamblea general a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 15 de mayo de 1979, en el domicilio social de la Entidad emisora, calle de Colón, número 39, de Valencia.

De no reunirse la mayoría precisa de las dos terceras partes de los Bonos de Caja en circulación, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria el día 13 de mayo de 1979, en el mismo lugar y hora.

**Orden del día**

1. Constitución de la Asamblea y designación del Secretario que ha de levantar acta de la reunión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario provisional.
3. Confirmación en el cargo al Comisario provisional nombrado en la escritura de emisión o designación de nuevo Comisario, en su caso.
4. Nombramiento de Comisario suplente.
5. Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.
6. Asuntos varios.
7. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los Tenedores de Bonos de Caja que deseen ejercitar su derecho de asistencia deberán depositar sus títulos en el domicilio social con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para celebrar la Asamblea, recibiendo a cambio la tarjeta de asistencia.

Los Tenedores de Bonos de Caja tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social, el Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja, durante los quince días precedentes al señalado para la celebración de la Asamblea.

Valencia, 10 de abril de 1979.—El Comisario provisional, Luis Alonso Manglano. 1.968-13.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Amortización de bonos de Caja emisión 1977, serie W*

Según sorteo efectuado el día 8 del corriente mes de marzo, ante el Notario de Barcelona don Luis Roca-Sastre Muncunill han resultado amortizados los 200.000 bonos emisión 15 de marzo de 1977, serie W, que se relacionan a continuación:

1.001 al	2.000	53.001 al	44.000
6.001	7.000	48.001	49.000
11.001	12.000	53.001	54.000
16.001	17.000	58.001	59.000
21.001	22.000	63.001	64.000
26.001	27.000	70.001	71.000
28.001	29.000	75.001	76.000
33.001	34.000	80.001	81.000
38.001	39.000	85.001	86.000

90.007 al	91.000	630.001 al	631.000
95.001	96.000	635.001	636.000
100.001	101.000	640.001	641.000
105.001	106.000	646.001	647.000
110.001	111.000	651.001	652.000
115.001	118.000	656.001	657.000
120.001	121.000	661.001	662.000
125.001	126.000	666.001	667.000
130.001	131.000	671.001	672.000
137.001	138.000	672.001	673.000
139.001	140.000	677.001	678.000
144.001	145.000	684.001	685.000
149.001	150.000	689.001	690.000
154.001	155.000	694.001	695.000
159.001	160.000	699.001	700.000
164.001	165.000	704.001	705.000
170.001	171.000	709.001	710.000
175.001	178.000	714.001	715.000
179.001	180.000	719.001	720.000
184.001	185.000	724.001	725.000
189.001	190.000	725.001	726.000
197.001	198.000	733.001	734.000
202.001	203.000	738.001	739.000
207.001	208.000	743.001	744.000
212.001	213.000	749.001	750.000
217.001	218.000	754.001	755.000
221.001	222.000	756.001	757.000
226.001	227.000	761.001	762.000
231.001	232.000	766.001	767.000
236.001	237.000	771.001	772.000
241.001	242.000	776.001	777.000
246.001	247.000	781.001	782.000
251.001	252.000	783.001	784.000
256.001	257.000	788.001	789.000
257.001	258.000	793.001	794.000
260.001	261.000	798.001	799.000
265.001	266.000	803.001	804.000
270.001	271.000	809.001	810.000
278.001	279.000	814.001	815.000
283.001	284.000	818.001	819.000
288.001	289.000	823.001	824.000
293.001	294.000	828.001	829.000
298.001	299.000	834.001	835.000
301.001	302.000	839.001	840.000
306.001	307.000	844.001	845.000
311.001	312.000	349.001	850.000
316.001	317.000	852.001	853.000
322.001	323.000	858.001	859.000
327.001	328.000	863.001	864.000
332.001	333.000	868.001	869.000
337.001	338.000	874.001	875.000
342.001	343.000	879.001	880.000
347.001	348.000	883.001	884.000
352.001	353.000	888.001	889.000
355.001	356.000	893.001	894.000
360.001	361.000	898.001	899.000
369.001	370.000	903.001	904.000
374.001	375.000	908.001	909.000
379.001	380.000	913.001	914.000
384.001	385.000	918.001	919.000
392.001	393.000	923.001	924.000
397.001	398.000	928.001	929.000
406.001	407.000	437.001	438.000
411.001	412.000	442.001	443.000
417.001	418.000	448.001	449.000
422.001	423.000	453.001	454.000
427.001	428.000	459.001	460.000
432.001	433.000	464.001	465.000
513.001	514.000	469.001	470.000
518.001	519.000	474.001	475.000
523.001	524.000	479.001	480.000
527.001	528.000	484.001	485.000
532.001	533.000	489.001	490.000
539.001	540.000	493.001	494.000
546.001	547.000	498.001	499.000
551.001	552.000	503.001	504.000
555.001	556.000	510.001	511.000
560.001	561.000	931.001	932.000
565.001	566.000	936.001	937.000
570.001	571.000	941.001	942.000
581.001	582.000	945.001	946.000
586.001	587.000	950.001	951.000
590.001	591.000	955.001	956.000
595.001	596.000	960.001	961.000
600.001	601.000	965.001	966.000
605.001	606.000	970.001	971.000
610.001	611.000	975.001	976.000
613.001	614.000	980.001	981.000
618.001	619.000	985.001	986.000
623.001	624.000	990.001	991.000
628.001	629.000	995.001	996.000

El cobro del importe de los bonos reseñados, a razón de 1.000 pesetas cada uno, podrá hacerse efectivo en cualquiera de las oficinas del Banco en Alicante, Bada-

joz, Barcelona, Bilbao, Córdoba, Gerona, Jerez de la Frontera, La Coruña, Lérida, Logroño, Madrid, Murcia, Oviedo, Palma de Mallorca, San Sebastián, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vitoria y Zaragoza.  
Barcelona, 15 de marzo de 1979.—Un Subdirector general, Enric Alberich Agustí.—2.857-C.

**QUESERIAS FRANCO ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la «Compañía Fiduciaria Hispano Francesa, S. A.», calle Argensola, número 4, 1.º izquierda, Madrid, 4, el 6 de junio de 1979, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el caso de que no hubiera quórum, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Renovación de mandato de administrador y designación de nuevo administrador.
- 4.º Proposiciones y preguntas.

Para tener derecho a asistir a la Junta los señores accionistas deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Secretario, J. L. Mazars.—2.750-C.

**CONSTRUCCIONES METALICAS CAPABLO, S. A.**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 134 del Reglamento de Registro Mercantil, en concordancia con el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento público la aportación del negocio de carpintería metálica de don Manuel Capablo Lanuza a la Sociedad «Construcciones Metálicas Capablo, Sociedad Anónima», sita en el propio domicilio que aquél se ubicaba, esto es, en Ripollet (Barcelona), calle Jaime I, número 18.

Ripollet, 6 de abril de 1979.—El Administrador, Fernando Torrents Garcia.—2.082-13. 2.ª 23-4-1979

**CRISTALERIA ESPAÑOLA CONSULTORA, SOCIEDAD ANONIMA**

**TRANSPORTES VIDRIEROS, S. L.**

*Anuncio de fusión de «Cristalería Española Consultora, S. A.», con «Transportes Vidrieros, S. L.», por absorción de la última por la primera*

Las Juntas generales universales de «Cristalería Española Consultora, S. A.», y «Transportes Vidrieros, S. L.», celebradas conforme a los preceptos legales el día 2 de enero de 1979, acordaron por unanimidad la fusión de las Sociedades citadas por absorción por la primera de la segunda, con arreglo a las bases aprobadas y a los valores del patrimonio neto de ambas Sociedades que resultasen de los balances cerrados al día 31 de diciembre de 1978, que a su vez fueron también unánimemente aprobadas por otras Juntas universales de dichas Sociedades celebradas el día 16 de abril de 1979, en las que también por unanimidad se apro-

baron dichos valores, así como los de canje de acciones de la absorbente por las participaciones en la absorbida.

Con arreglo a las mencionadas bases de fusión, una vez cumplidos todos los requisitos legales, lo que se acreditará oportunamente ante quien proceda, sea cual sea la fecha en que se otorgue la correspondiente escritura pública, todos los efectos de dicha fusión se retrotraerán a la mencionada fecha de 31 de diciembre de 1978.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en los artículos 134 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Consejo de Administración de «Cristalería Española Consultora, S. A.», y el Administrador único de «Transportes Vidrieros, Sociedad Limitada».—3.069-C.

2.ª 23-4-1979

#### CEIMA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ceima, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 15 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en avenida de los Mártires, número 15, de Ciudad Real, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha y a las veinte horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Conocimiento y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.
- 3.º Nombramiento de Gerentes de la Sociedad con ratificación de poderes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.

Ciudad Real, 17 de abril de 1979.—Angel Rodríguez Niveiro, Gerente.—1.061-D.

#### CEIMA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Ceima, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 15 de mayo de 1979, a las veintiuna horas, en el domicilio social, sito en avenida de los Mártires, número 15, de Ciudad Real, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 16 de mayo, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Por la Gerencia se dará cuenta detallada de las gestiones realizadas para la cesión del negocio de venta de automóviles y repuestos «Citroën», así como el servicio de reparaciones con útiles, herramientas y mobiliario de oficinas y derechos de alquiler por los edificios que en la actualidad se ocupan.
- 2.º Acuerdos sobre todos estos extremos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Real, 17 de abril de 1979.—Angel Rodríguez Niveiro, Gerente.—1.060-D.

#### MANUFACTURAS MAGINA, S. A. (MAGISA)

##### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria el día 29 de abril de 1979, a las once horas en primera convocatoria, y el día 30 en segunda, en el domicilio social (carretera Córdoba-Alme-

ría, p. k. 159, en Huelma), para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Asunto: Exposición de la situación de la Sociedad y soluciones a adoptar.

Huelma, 2 de abril de 1979.—929-D.

#### BETH ESPAÑOLA, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio de avenida Generalísimo Franco, número 506, 5.º 2.ª, de Barcelona, y no reuniéndose quórum suficiente, en segunda convocatoria el día 17 de mayo, en el mismo lugar y hora, y con sujeción al siguiente orden del día:

Cese de un Consejero.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Secretario no Consejero, Antonio Roca Puig. 2.982-C

#### COSTA LA AGUILERA, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo, a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si ello procediese, en el «Hotel Villa Magna», de Madrid (paseo de la Castellana, número 22), bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1978.
- 3.º Resolución sobre el beneficio.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

##### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de mayo, a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si ello procediese, en el «Hotel Villa Magna», de Madrid (paseo de la Castellana, número 22), bajo el siguiente único punto del orden del día:

Examen de la situación financiera de la Sociedad. Adopción de resoluciones sobre la misma, con posibles acuerdos de aumento o reducción de capital social, incluso disolución de la Sociedad.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.015-C.

#### FINANCIACIONES INDUSTRIALES

##### INCREDIT, S. A.

##### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Financiaciones Industriales Incrédit, S. A.», la cual tendrá lugar en primera convocatoria el día 23 de mayo de

1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social (calle Miguel Angel, número 21, Madrid), o, en su defecto, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio social de 1978.
- 2.º Aplicación de resultados sociales del ejercicio.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1978.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ratificación de nombramiento de Consejero y nombramiento y reelección estatutaria del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

La presente convocatoria se realiza contando con el asesoramiento legal previsto por el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, y podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten el cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Mínguez E. de Salamanca.—2.995-C.

#### GANADERA CATALANA, S. A.

Por el presente se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Ganadera Catalana, S. A.», para el día 15 de mayo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Barcelona (avenida José Antonio, número 620, 4.º 3.ª), con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejero Delegado de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de abril de 1979.—El Consejero Delegado.—2.999-C.

#### CONDENSADORES Y ESTUDIOS ENERGETICOS, S. A.

##### Convocatoria

Convocatoria a Junta general ordinaria, que se celebrará el día veintinueve de mayo del corriente año, a las nueve horas, en el domicilio social (calle Haza, sin número), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance relativos al ejercicio de 1978.
- 2.º Estudio de la situación y decisiones a tomar para resolver en definitiva el futuro de la Sociedad.

De no reunirse el quórum necesario para quedar válidamente constituido, la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente 30 de mayo, a la misma hora y domicilio social.

Córdoba, 1 de abril de 1979.—El Administrador único, Matías Avila.—917-D.

#### ADHER, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 24 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, y si fuera necesario, en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social (calle Claudio Coello, número 5), con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.

2.º Propuesta sobre resultados.

3.º Nombramiento o reelección del Presidente.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 18 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—3.005-C.

#### CASADOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 26 de mayo, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, a celebrar en el local social, carretera de Callús, sin número, Sampedor, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1978.

2. Examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1978.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4. Ruegos y preguntas.

Sampedor, 9 de abril de 1979.—El Administrador.—1.975-16.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 14 del actual, ante el Notario de esta ciudad, don Luis Féliz Costea, el noveno sorteo de amortización de 2.800 obligaciones, emisión 1966, al 7,1022 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», Entidad absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

401/500	21.401/500
1.701/800	21.901/22.000
2.201/300	22.901/23.000
2.901/3.000	23.701/800
4.301/400	28.801/900
7.001/100	29.101/200
7.401/500	29.701/800
10.501/600	30.601/700
13.401/500	34.201/300
17.801/900	34.501/600
18.501/600	35.001/100
19.901/20.000	38.101/200
20.701/800	41.601/700
21.101/200	44.401/500

A partir del día 17 de marzo se procederá al pago de estas obligaciones, a razón de pesetas 1.003,92 por título, correspondiendo 990,22 pesetas por el capital amortizado y 13,70 pesetas por intereses, deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 27, con vencimiento de 1 de julio de 1979.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Madrid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 15 de marzo de 1979.—760-D.

#### LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Habiéndose efectuado el día 14 del actual, ante el Notario de esta ciudad, don Luis Féliz Costea, con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Guillermo Uña y Díaz Pedregal, el decimosexto sorteo para la amortización de 6.844 obligaciones, emisión 1963, al 5,9659 por 100, emitidas por «Perlofil, S. A.», En-

tidades absorbida por esta Sociedad, han resultado amortizadas las obligaciones cuya numeración se detalla:

5.201/300	33.401/500
5.801/900	34.101/200
6.501/800	37.801/38.000
6.822/828	40.401/500
7.001/100	40.801/900
7.764/800	43.101/200
10.601/700	43.601/700
11.001/100	46.601/700
11.501/600	46.701/800
11.901/12.000	46.801/900
12.201/300	50.101/200
13.001/100	51.201/300
13.801/900	56.201/300
14.101/200	56.301/400
14.501/800	56.401/500
14.801/900	56.601/700
15.801/900	60.701/800
16.001/100	61.501/600
16.801/900	66.301/400
18.401/500	66.801/900
19.401/500	66.901/87.000
19.901/20.000	68.501/600
20.401/500	70.201/300
20.601/700	73.901/74.000
24.501/600	75.801/900
24.801/900	84.501/600
25.001/100	86.901/87.000
26.801/900	87.201/300
29.101/200	96.301/400
30.001/100	96.401/500
31.101/200	96.501/600
32.501/800	96.801/900
32.801/900	99.201/300
33.201/300	

A partir del 20 del corriente mes se procederá al pago de estas obligaciones, a razón de 1.014,32 pesetas por título, correspondiendo 1.000 pesetas por el capital amortizado y 14,32 pesetas por intereses, deducidos impuestos, correspondientes al período de tiempo transcurrido del cupón número 33, con vencimiento de 1 de julio de 1979.

El pago tendrá lugar contra entrega de los títulos en las sucursales en Madrid y Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Barcelona, 15 de marzo de 1979.—761-D.

#### RODIFLEX, S. A. E.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 29 de diciembre de 1978, y en consecuencia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

Pesetas	
Activo:	
Caja .....	30.373,37
Pérdidas y ganancias .....	219.626,63
Total Activo .....	250.000,00

Pasivo:	
Capital .....	250.000,00
Total Pasivo .....	250.000,00

Barcelona, 4 de enero de 1979.—Francisco Sanllehi Comerma, Liquidador.—2.809-C.

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Española para el Fomento del Ahorro

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 31 de marzo de 1979, ante el Notario don Luis Sanz Suárez, han resultado premiados los títulos portadores de los siguientes símbolos:

I. H. Y. V. L. I. O. M. LL. G. K. Q.  
O. Z. N. K. V. N. Y. M. J. I. Z. W.

El primer premio del sorteo de la Lotería Nacional del 7 de abril de 1979 ha sido el número 28726.

Asimismo, y por este sistema, han resultado premiados los títulos cuyos números de sorteo coincidan con las cuatro últimas cifras del citado primer premio.

Madrid, 9 de abril de 1979.—El Director administrativo, Manuel Prieto Soldan.—2.764-C.

#### BAUTISTA FERRE, S. A.

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Féliz Costea a 22 de diciembre de 1978, ha quedado disuelta y liquidada la Sociedad «Bautista Ferré, S. A.», con el siguiente balance final:

Pesetas	
Activo:	
Caja .....	235.450,43
Banca Catalana .....	2.283.119,01
Caja de Ahorros Sagrada Familia .....	281.822,47
Caja P. V. y A. ....	1.192,46
A capital .....	2.801.584,37
A pérdidas y ganancias ...	198.415,63
Total Activo .....	3.000.000,00

Pasivo:	
Capital .....	3.000.000,00
Total Pasivo .....	3.000.000,00

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de abril de 1979.—Alberto Baxarias Olaya, Secretario.—2.806-C.

#### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A. PREVISION FINANCIERA, S. A.

MADRID-1

Lagasca, 88

En el sorteo público y ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, celebrado el 31 de marzo de 1979, han resultado premiados los «planes de previsión» que llevan estos símbolos:

K. X. D. LL. H. LL. E. S. C. W. B. L.  
E. J. X. T. O. N. F. N. U. A. X. Y.

Previsión triangular revalorizable

Números sorteo ordinario:

1.º, 1.504; 2.º, 6.518.

Madrid, 31 de marzo de 1979.—2.797-C.

#### ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 2 de mayo próximo se pagarán los intereses del semestre 1-11-1978/1-5-1979 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, como sigue:

Emisión 8 por 100 1949, cupón número 60, 12,75 pesetas netas.

Emisión 6,073 por 100 1963, cupón número 32, 30 pesetas netas.

Emisión 6,073 por 100, 1965, cupón número 28, 30 pesetas netas.

Emisión 6,3259 por 100 1967, cupón número 23, 31,25 pesetas netas.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Bilbao, 3 de abril de 1979.—El Consejo de Administración.—2.647-C.

## UNIBANSA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería ... ..		1.387.245,98	Capital desembolsado ... ..		300.000.000,00
— Bancos ... ..	1.387.245,98		— Suscrito ... ..	300.000.000,00	
Cartera de valores ... ..		254.217.024,34	Acreedores ... ..		6.993.583,90
— Acciones cotizadas ... ..	249.454.629,34		— Compras de valores ... ..	30.731,80	
— Obligaciones cotizadas ... ..	4.762.395,00		— Suscrip. pendientes liquidación ... ..	6.680.000,00	
Deudores ... ..		12.453,44	— Varios ... ..	282.852,00	
— Por dividendos a cobrar ... ..	12.453,44		Resultados del ejercicio ... ..		26.315.173,58
Regularización de la cartera ... ..		77.712.033,62			333.308.757,38
Cuentas de orden ... ..		333.308.757,38	Cuentas de orden ... ..		213.386.500,00
		213.386.500,00			546.695.257,38
		546.695.257,38			

## Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en venta de valores ... ..		1.806.818,41	Beneficios en venta de valores ... ..		12.515.807,04
Pérdidas en venta de derechos de suscripción ... ..		487.391,55	Beneficios en venta de derechos ... ..		237.415,95
Gastos generales ... ..		891.918,00	Cupones y dividendos de la cartera ... ..		16.107.924,81
Resultados del ejercicio ... ..		26.315.173,58	Primas de asistencia a Juntas ... ..		124.687,74
			Intereses bancarios ... ..		515.435,00
			Otros ingresos ... ..		27,00
		26.501.297,54			29.501.297,54

Composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1978  
y detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la misma

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1978 en la Bolsa que ha sido más baja
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>			
Sector de Alimentación ... ..	4.128.500	3.285.127,50	2.031.752,95
Sector de Agrícolas y Forestales ... ..	10.200.000	5.488.300,00	2.348.880,00
Cía Española de Petróleos ... ..	7.000.000	13.458.200,00	11.400.200,00
Sector de Químicas ... ..	9.000.000	9.063.284,19	5.751.750,00
Sector Metálicas Básicas ... ..	11.850.000	5.084.335,00	5.188.720,00
Cía. Española del Acumulador Tudor ... ..	17.150.500	27.195.344,47	24.238.601,65
Iberduero ... ..	80.000.000	47.951.850,00	39.338.000,00
Sevillana de Electricidad ... ..	81.250.000	40.233.225,85	34.078.875,00
Resto sector de Electricidad ... ..	755.000	499.270,79	484.123,50
Banco de Santander ... ..	13.053.000	43.879.891,63	42.597.160,20
Bankinter ... ..	8.609.000	15.989.573,42	14.115.767,80
Central de Inversiones en Valores (CEIVASA) ... ..	18.584.000	14.346.186,33	11.421.728,40
Resto sector de Inversión Mobiliaria ... ..	18.955.000	22.042.144,82	19.800.382,18
Sector Seguros y Capitalización ... ..	398.000	828.895,44	1.168.160,00
Obligaciones cotizadas en Bolsa ... ..	5.879.500	4.782.395,00	4.409.825,00
	246.812.500	254.217.024,34	218.443.724,68

Santander, 29 de marzo de 1979.—El Director General.—2.598-C.

COMERCIAL DISTRIBUIDORA  
DE BUTANO Y DERIVADOS, S. A.

En virtud de cuanto determinan los Estatutos de esta Sociedad en sus artículos 21 al 26, se convoca Asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 de mayo próximo, en primera convocatoria, a las once y media de la mañana, en el Salón de Actos propiedad de «La Unión Carbonera, S. A.», calle de Carretas, 25, Madrid. Notificándose que, si por falta de número de asistentes no pudiera celebrarse en dicho día 5, quedan convocados para el siguiente día 6, domingo, en segunda convocatoria, según determina el artículo 25 de los Estatutos, en el mismo lugar y hora mencionados (once y treinta de la mañana).

## Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.º Presentación a los señores accionistas para aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1978

4.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Propuestas del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Secretario general, Pedro del Oso Hernández. 2.610-C.

UNION ELECTRICA DE CANARIAS,  
SOCIEDAD ANONIMAJunta general ordinaria  
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida de José Ramírez Bethencourt, número 83,

edificio «Jinámar», Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de mayo de 1979, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

## Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1978.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Cese y renovación, en su caso, de Consejeros.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

5.º Redacción y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas del domicilio social hasta la

hora señalada para la celebración de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.120-C.

**SOCIEDAD ANONIMA DE RECEPTORES DE BALAS DE ALGODON**

(S. A. R. B. A.)

BARCELONA

Plaza Antonio López, 2

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, plaza Antonio López, número 2, de Barcelona, el próximo día 17 de mayo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda, el día siguiente, en el mismo lugar y horas, bajo el orden del día que se transcribe:

Examen y estudio de la situación económica y financiera de la Compañía.

Realizaciones de activos empresariales y adopción de las medidas pertinentes con miras al cumplimiento de las obligaciones para con terceros.

Nombramiento de Consejo de Administración.

Adopción de los acuerdos oportunos en orden al desarrollo futuro de la Compañía.

Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Amadeo Sala Amat.—3.112-C.

**METALCABLE, S. A.**

Industria española del cable eléctrico

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 9 de mayo, a las once horas, en el domicilio de avenida de José Antonio, número 605.

Caso de no poderse reunir la Junta, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, pero al día siguiente.

El orden del día será el siguiente:

*Junta general ordinaria*

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1978, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2. Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

3. Designación de señores accionistas interventores para la aprobación del acta.

4. Ruegos y preguntas.

*Junta general extraordinaria*

1. Aumento de capital.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Consejero-Delegado, Ignacio Guerrero de Castro.—3.111-C.

**AZULEJERA GRANADINA, S. A.**

*Convocatoria*

El Administrador único de «Azulejera Granadina, S. A.», convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en los locales del Centro Artístico de Granada el día 11 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso el día 12, en segunda convocatoria, a igual hora, para tratar de los siguientes asuntos, que pasan a componer el

*Orden del día*

1.º Nombramiento de interventores que autorice el acta.

2.º Adoptar acuerdos a la vista de la aprobación o desaprobación del convenio propuesto a los acreedores de la Sociedad, y su modo de ejecución.

3.º Ruegos y preguntas.

Granada, 16 de abril de 1979.—El Administrador único.—1.084-D.

**ASTILLEROS CANARIOS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo de 1979, a las doce horas, en las oficinas de nuestro Centro de Reparación Naval, en la dársena exterior del puerto de La Luz, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en el mismo lugar y hora del siguiente día 15, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria y balance correspondiente al ejercicio del año 1978.

2.º Elección de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su ulterior aprobación.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, para asistir a esta Junta será necesario haber efectuado el depósito de acciones en el domicilio social con tres días de antelación o justificar, antes de

la celebración de la Junta, el depósito en una Entidad bancaria. Asimismo, los asistentes deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a disposición del accionista en el lugar de celebración de la Junta y hasta la hora señalada para ésta.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Márquez Fernández.—1.063-D.

**APARAN, S. A.**

*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 5 de mayo, a las doce y media, en primera convocatoria, y a la una de la tarde, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio del año 1978.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Santesteban, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—978-D.

**FINANCIERA LEVANTINA DE AUTOMOVILES, S. A.**

(FILESA)

Anuncia que en la Junta general extraordinaria, celebrada el 24 de marzo del presente año, se acordó reducir la ampliación de capital de 48.863.000 pesetas, acordada en la Junta general de 11 de junio de 1977, al capital desembolsado actualmente, que es de 24.431.500 pesetas, mediante el procedimiento de reducir el valor nominal de las acciones representativas de la misma de mil a quinientas pesetas.

Valencia, 4 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente García Benet.—1.008-D.

1.º 23-4-1979

**CIRCULO DEL BIBLIOFILO, S. A.**

En relación con lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 2 de abril último, se procedió a disolver la Sociedad.

Barcelona, 3 de abril de 1979.—El Liquidador, José Juan Costa Mercé.—2.787-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 5.100,00 ptas.  
España. Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).